



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

09 MAR. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 108-05

Expte.No.4802/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua Española I"; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación de la Lic. Mariana Morón Usandivaras en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.039/04 recomienda aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

Que la Facultad cuenta con los ahorros producidos en el Inciso 1 -Gastos en Personal- para atender dicha designación, en virtud de encontrarse con licencia sin goce de haberes la Prof. Patricia Salas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

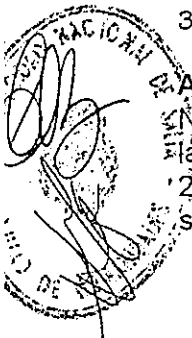
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora, obrante a fs. 38 a 40 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Mariana MORÓN USANDIVARAS, DNI No.25.662.555, en el cargo de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la cátedra "Lengua Española I" de la Carrera de Letras, a partir del 08 de marzo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 o hasta el reintegro de la Prof. Patricia Salas si esto ocurriera con antelación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 108-05

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 -Gastos en Personal- correspondientes al año 2005 de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Mariana Morón Usandivaras, y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

